

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Documento de Trabajo No. 28

Representación descriptiva y sustantiva de la bancada femenina del Congreso
Nacional de Brasil en el caso de la enmienda constitucional No. 103

Juliana Alice Fernandes Gonçalves

Marzo de 2023

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Cómo citar:

Juliana Alice Fernandes Gonçalves. 2023. Representación descriptiva y sustantiva de la bancada femenina del Congreso Nacional de Brasil en el caso de la enmienda constitucional No. 103. Documento de Trabajo No. 28. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: 10.5281/zenodo.7761996

[Juliana Alice Fernandes Gonçalves](#)

 0000-0002-0722-8679



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)

Resumen

En el actual Congreso Nacional de Brasil las mujeres representan el 16.83% de las 594 personas parlamentarias. En el Senado Federal, la representación descriptiva es de 16.05% de mujeres frente al 83.95% de hombres. El objetivo de esta investigación es describir y analizar la composición por género de los bloques legislativos y evaluar en qué medida la actuación de la bancada femenina en el Congreso brasileño, en la legislatura 2019-2023, se rige con criterios de género. Este estudio explora cómo votaron las legisladoras durante el proceso de reforma de la seguridad social presentado en el primer año de gobierno de Jair Bolsonaro. La pregunta que busca responder la investigación es si el factor determinante del ejercicio del voto de las legisladoras en el presente estudio de caso fue su género o la orientación político-ideológica de sus respectivos partidos políticos. Centrado en cuestiones de género desde la perspectiva del neoinstitucionalismo feminista, explora la representación descriptiva y sustantiva femenina en la política para identificar los posibles conflictos entre la presencia de las mujeres y la agenda que ellas defienden. Los resultados de la investigación sugieren que la actuación política de las mujeres no es tan predecible como cabría suponer y que, por lo general, no está directamente relacionada con su género.

Palabras clave:

Representación política, cuotas de género, Brasil

Representación descriptiva y sustantiva de la bancada femenina del Congreso Nacional de Brasil en el caso de la enmienda constitucional No. 103

Juliana Alice Fernandes Gonçalves

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN; II. LAS DIMENSIONES DESCRIPTIVA Y SUSTANTIVA EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: UNA DISCUSIÓN TEÓRICA ; III. PRESENCIA; IV. AGENDA; V. ANÁLISIS DE LOS DATOS; VI. CONCLUSIONES; VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. Introducción¹

Las elecciones presidenciales de 2018 en Brasil fueron tumultuosas, complejas y el resultado de un proceso político y social que se viene desarrollando especialmente desde las manifestaciones sociales de 2013. En retrospectiva, en 2015, el *impeachment* contra la presidenta Dilma Rousseff (Partido de los Trabajadores - PT), por cargos de "pedaladas" fiscales². Bajo el gobierno interino de Michel Temer, entonces vicepresidente del gobierno de Rousseff, se aprobó la reforma laboral.

¹ Una versión previa de este texto se presentó y debatió como ponencia en el Seminario Internacional "Las reformas políticas a la representación en América Latina", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de Estados Americanos, en la Ciudad de México, del 28 al 30 de septiembre de 2022.

² Dilma Rousseff fue reelegida Presidenta de la República en 2014 en una elección muy disputada con un resultado reñido frente a Aécio Neves (PSDB). En este contexto, se desarrollaba en el país la llamada Operación Lava Jato, que investigaba casos de corrupción que implicaban a políticos de los principales partidos políticos, entre ellos José Dirceu, del Partido de los Trabajadores (PT), el partido de la presidenta electa. La forma en que se gestionó la operación y la cobertura mediática del país hicieron que la escena política entrara en ebullición. Parte de la literatura especializada sostiene que este fue uno de los factores que fortaleció la tesis del *impeachment* contra Dilma Rousseff ante el descontento generalizado de la sociedad brasileña frente a los escándalos de corrupción. "El proceso de *impeachment* se inició con la aceptación de la denuncia por crimen de responsabilidad, hecha el 2 de diciembre de 2015, por Hélio Bicudo, Miguel Reale Júnior y Janaína Paschoal, debido a la apertura de créditos suplementarios por decreto presidencial sin la autorización del Congreso Nacional y la contratación ilegal de operaciones de crédito, las llamadas "pedaladas fiscais". (...) El *impeachment* fue finalmente aprobado en la Cámara de Diputados el 17 de abril de 2016 por 367 votos a favor, 137 en contra, 7 abstenciones y 2 ausencias; y en el Senado Federal, el 11 de mayo de 2016, por 55 votos a favor, 22 en contra, 1 abstención y 2 ausencias. El Senado votó definitivamente a favor de la casación de Rousseff el 31 de agosto de 2016, con 42 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones, sustituyéndola por Temer y marcando el fin del ciclo de casi catorce años de gobiernos del PT". (Santos y Tanscheit, 2019, p. 170). Traducido por la autora. Santos, Fabiano y Talita Tanscheit. "Quando velhos atores saem de cena: a ascensão da nova direita política no Brasil". *Colombia Internacional* (99): 2019, p. 170. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122019000300151 Acceso el 27 enero de 2023.

El escenario político era de inestabilidad en la esfera social y entre las instituciones (Fernandes, 2019). Se produjo un giro hacia el conservadurismo, de modo que los programas progresistas fueron atacados sistemáticamente. En este contexto, el candidato de extrema derecha, Jair Bolsonaro, fue elegido como presidente de la República, así como también resultó electo el Congreso más conservador de los últimos años.

Una de las deudas históricas del sistema político brasileño tiene que ver con la representación política de las mujeres. Brasil es uno de los países con menor representación legislativa de las mujeres y, por tanto, sus intereses, demandas y agendas tampoco se encuentran representados. Esto no es una cuestión menor. El hecho de que las mujeres estén ausentes de la representación y de que sus agendas no se defiendan denuncia la ausencia de democracia. Los factores que obstaculizan esta representación son de naturaleza política, económica y social. Por ello, es importante considerar la política comparada y diferentes experiencias en distintos países para pensar y estructurar otras posibilidades que lleven a un aumento de las candidaturas femeninas a cargos destacados, especialmente a lo que se refiere a las elecciones (Salgado, 2018; Kreuz, 2019).

El objetivo de esta investigación es describir la representación política de las mujeres a nivel legislativo en Brasil y explorar en qué medida el voto de las mujeres responde a agendas de género o no. Se trata de analizar la actuación de la bancada femenina en el Congreso brasileño en el primer año de la legislatura 2019-2023. Para ello se explora cómo votaron las legisladoras en el proceso de aprobación de la reforma de la seguridad social o de pensiones durante el primer año del mandato de Jair Bolsonaro, para entender cuáles fueron los factores determinantes de su voto. La pregunta de investigación empírica-descriptiva que se espera responder es si el definidor del ejercicio del voto femenino fue el marcador social de género o, por el contrario, puede encontrarse evidencia empírica que sostenga que no es la cuestión de género sino las orientaciones político-ideológicas partidistas.

El argumento es que las orientaciones de los partidos políticos son generalmente las que definen los votos de las y los legisladores. Cuando se trata de asuntos relacionados con la seguridad social, que por tanto implica cuestiones económicas, la cuestión de género queda desatendida. La apuesta es que, dependiendo del contenido del orden del día que se vote, la brújula puede cambiar de género a orientación partidista, pero que, en general, es esta última la que gana. La ideología de los partidos en Brasil suele quedar explícita en las votaciones de ambas Cámaras.

La estructura de este texto se divide de la siguiente manera. En la primera parte, se aborda la conceptualización de la representación política femenina, más concretamente en relación a las dimensiones descriptiva y sustantiva. En un segundo momento, se describe la representación descriptiva, es decir, el número de escaños ocupados por las mujeres en la Cámara de Diputados y Diputadas y en el Senado Federal (legislatura 2019-2023). En el tercer momento, se describe y analiza la actuación de las mujeres a partir de la votación sobre la reforma de la seguridad social o de pensiones. Por último, se propone una discusión crítica sobre el análisis de los datos para llegar después a las conclusiones. A través del enfoque del neoinstitucionalismo feminista, este documento describe la representación descriptiva y la representación sustantiva femenina en el Congreso brasileño para investigar los posibles conflictos existentes entre la presencia y la agenda de las mujeres.

II. Las dimensiones descriptiva y sustantiva en la representación política de las mujeres en el legislativo: una discusión teórica

El análisis de género sirve para buscar entender numéricamente qué espacio tienen las mujeres legisladoras en el campo político institucional brasileño y cómo ejercieron el poder durante el proceso de votación de la reforma de la Seguridad Social. Además, puede exponer cómo estas cuestiones tienen varios matices. En el ámbito de la Seguridad Social, se ha puesto de manifiesto que las mujeres en general no han tenido en cuenta el género, es decir, el género en este ámbito no ha marcado la diferencia como directriz política de las decisiones que se toman. La orientación

político-partidista fue la definitoria en este contexto, es decir, el modo en que los partidos deciden cómo posicionarse sobre este tema. Si el orden del día tuviera que ver con aspectos morales o culturales, quizás el resultado podría ser diferente.

Además de la cuestión del género, cabe mencionar la raza. Como explica Davis (2016 [1981]), el género, la raza y la clase están entrelazados en la estructura social. Según las imágenes disponibles en el repositorio de las dos³ cámaras⁴, la mayoría de las legisladoras son blancas. Además de la subrepresentación de las mujeres en el Congreso, lo mismo ocurre con la población no blanca del país. La población negra y parda, por ejemplo, constituye más de la mitad de la sociedad brasileña,⁵ pero no cuenta con la misma representación descriptiva que los otros grupos políticos.

Además de tratar los conceptos y temas de poder, libertad e igualdad por separado, es necesario reflexionar sobre cómo se ejerce el poder y quién tiene la libertad de ejercerlo en términos de igualdad. Después de todo, ¿de qué poder se habla? ¿Cuál es el modelo de Estado que se conoce? ¿Qué es el concepto de democracia y cómo se aplica? Freidenberg desarrolla específicamente este concepto⁶. Pensar en una política de Estado feminista o en una Teoría Feminista del Estado es pensar en el diseño institucional, es decir, en el debate sobre la división de la esfera pública y de la esfera privada, y en la reflexión sobre si los intereses en estos espacios son objetivos o no, independientes o no de cuestiones de clase, raza, sexo/género y otros marcadores sociales, como bien ha señalado MacKinnon (1989).

³ Portal Câmara dos Deputados. Quem são os deputados. Legislatura 2019-2023. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/deputados/quem-sao/resultado?search=&partido=&uf=&legislatura=&sexo=F> Acceso el 04 de enero de 2023.

⁴ Senado Federal. Senadores em Exercício. Legislatura 2019-2023. Disponible en:

<https://www25.senado.leg.br/web/senadores/em-exercicio/-/e/por-sexo> Acceso el 05 de enero de 2023.

⁵ Jornal da USP, "Dados do IBGE mostram que 54% da população brasileira é negra", 31/07/2020. Disponible en: <https://jornal.usp.br/radio-usp/dados-do-ibge-mostram-que-54-da-populacao-brasileira-e-negra/> Acceso el 05 de enero de 2023.

⁶ "Una democracia puede ser definida como aquel sistema político que se basa en el cumplimiento de una serie de derechos políticos, en la celebración de elecciones y en las oportunidades de expresión y participación política de la ciudadanía" (Freidenberg, 2021, p. 32).

A partir de la construcción teórica de Pitkin (1967), se han teorizado y estudiado en profundidad las dimensiones de la representación política. A partir del aporte teórico de esta autora (2014, [1967]) es posible identificar cinco dimensiones de la representación política, ellas son: autorización, rendición de cuentas, dimensión descriptiva, dimensión simbólica y sustantiva. Específicamente sobre la dimensión descriptiva, la autora sostiene que "requiere que la legislatura sea elegida de una manera tan estricta que su composición corresponda con exactitud a la de toda la nación" (Pitkin, 2014 [1967], p. 83). Para Pitkin esta perspectiva es importante, pero no agota ni completa el significado de la representación. Su teoría ha sido trabajada por otros autores y autoras a lo largo de los años, y la dimensión sustantiva puede interpretarse a partir de sus escritos cuando afirma que actuar sustancialmente para otras personas representaría "actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos" (Pitkin, 2014 [1967], p. 265).

En términos generales, la representación formal se refiere a las reglas, normas y condiciones establecidas para impugnar y ejercer la representación. La representación descriptiva se refiere a las normas específicas sobre números, espacio e incentivos para que las mujeres alcancen estos espacios de poder. Precizando aún más el concepto de representación descriptiva, Freidenberg y Gilas señalan que se mide en función de si el régimen electoral de género contribuye a invertir las pautas históricas de desigualdad en este ámbito.⁷ Además, la representación sustantiva se refiere a "la agenda de temas e intereses que impulsan las mujeres electas en los países de la región" (Freidenberg, 2021, p. 67).

Basándose en el concepto de representación simbólica, que viene dado por la forma en que se ejerce el poder político, en sentido metafórico y práctico, con énfasis en el discurso político, Gilas sostiene que "un escaño no es suficiente para tener el poder y la influencia, y muchos escaños tampoco —a menos que sea un lugar con poder e influencia" (2022, p. 222). Es decir, ¿a qué tipo

⁷ "La representación descriptiva se evalúa tomando en cuenta la medida en que el régimen electoral de género —las reglas de juego que establecen el modo en que los partidos deben registrar sus candidaturas— contribuye a revertir patrones históricos de subrepresentación, así como la manera en que interactúan con el tipo de sistema electoral que afecta dicha representación" (Freidenberg y Gilas, 2020, p. 232).

de barreras se enfrentan las mujeres en estos espacios de toma de decisiones? En el presente estudio de caso fue posible identificar que las legisladoras votaron según las orientaciones político-ideológicas de sus respectivos partidos políticos. Esto hace reflexionar sobre el debate y la disputa que existe entre la posición de los partidos y la perspectiva de género.

Para reflexionar sobre la representación sustantiva, Gilas y Freidenberg promueven el siguiente cuestionamiento: “¿Más legisladoras implica un mayor número de iniciativas legislativas que atienden los temas que les interesa a las mujeres o, en su caso, que promuevan una agenda de género feminista?” (2020, p. 246). Para tratar de responder a esta pregunta realizaron una investigación sobre el escenario del estado de Morelos en México a partir de la fuerte presencia política de las mujeres cuando por primera vez la mayoría de la legislatura estuvo compuesta por ellas. Basándose en una amplia investigación, concluyeron que “un Congreso dominado por mujeres no implica un mayor compromiso con sus derechos” (2020, p. 249).

Esto refuta el argumento de que la paridad de género en Brasil supondría un ataque directo al campo político conservador brasileño. La representación política, independientemente del género, puede pasar por los distintos campos políticos-ideológicos. El resultado de la votación para la aprobación de la reforma de la Seguridad Social también lo demuestra. La representación política descriptiva orientada a la paridad de género no siempre significa amplitud y concreción en las demás dimensiones de la representación.

En general, se entiende que este tipo de debate es exclusivamente un asunto de mujeres. Como si el debate sobre el género estuviera cortado y aislado del debate general, como la discusión sobre la democracia. O, como ya se ha dicho, sobre el propio Estado. Del mismo modo, parece que este fenómeno se extiende a cuando se hace referencia a la cuestión del racismo.

Las autoras feministas han llamado la atención sobre esto. Es el caso de Fraser (2006), cuando señala que las feministas no trabajan los temas de género, raza, sexualidad y clase de forma aislada

y desvinculada del contexto en su conjunto, incluido el institucional. En este sentido, cabe destacar lo que señala la jurista Eneida Desiree Salgado cuando sugiere que el Estado de Derecho brasileño es "excluyente, parcial y selectivo, y no llega a todo el mundo: quien escapa al estándar del sujeto racional trascendental muy bien representado políticamente (varón, blanco, propietario, heterosexual, cis y cristiano) no tiene toda (a veces ninguna) la protección de la Ley o del Estado" (2018, p. 197).

Pateman, al hablar de la teoría de la participación y la democracia, evidenció que, para los teóricos del gobierno representativo, "la naturaleza 'democrática' del sistema reside en gran medida en la forma de los 'arreglos institucionales' nacionales, específicamente en la competencia de los líderes (representantes potenciales) por los votos", resumiendo la versión de esta corriente sobre el papel de la participación política. Quienes se refieren a la democracia participativa, según la autora, escriben sobre "una serie de prescripciones específicas y planes de acción necesarios para lograr la democracia participativa", y ésta se ejerce a través de la "educación pública" (1992 [1970], p. 32-33).

El neoinstitucionalismo feminista ha planteado cuestiones relevantes para el debate sobre la representación política. A través de un nuevo enfoque de estudio, ha plantado una serie de preguntas sobre las desigualdades de poder en la vida pública, con la preocupación de cómo instituciones aparentemente neutrales (tanto formales como informales) acaban reflejándose en normas y valores ocultos que reproducen sesgos que privilegian a ciertos grupos sobre otros. En otras palabras, este enfoque pretende analizar las instituciones, las normas, las prácticas y los discursos, para comprobar cómo se privilegian sistemáticamente las normas masculinas frente a las femeninas (Freidenberg y Gilas, 2020).

Este trabajo se centra en los aspectos representativos, de manera muy limitada, es decir, en cómo han actuado las mujeres en los cargos políticos en una votación de materia delimitada. A la luz de esto, se demuestra cómo el escenario sobre la representación política femenina en el país es

todavía incipiente y controvertido en términos feministas, y la cautela que hay que tener a la hora de estudiar la cuestión.

III. Presencia

La representación descriptiva de las mujeres en el Congreso Nacional brasileño es una de las más bajas de América Latina (CEPAL 2022). El número de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional en el general es de 16.83% de los 594 parlamentarios, por debajo de la media mundial del 26.4% de representación femenina en el Parlamento o de la media regional americana del 34.4%.⁸ En el Senado Federal, la representación es del 16.05% de mujeres frente al 83.95% de hombres.⁹ En la Cámara, el 16.96% son mujeres.¹⁰ Según el Tribunal Superior Electoral, en 2016 Brasil ocupaba el puesto 155 del mundo en cuanto a mujeres en los parlamentos. En 2018, ocupó el puesto 128. En 2020, 146. Finalmente, en 2022 fue el 129.¹¹

Según la página web de la Cámara, entre las mujeres que tomaron posesión el 1 de febrero de 2019, 43 ocuparon por primera vez el cargo de diputada federal. Maranhão, Sergipe y Amazonas no eligieron a ninguna mujer en 2018. En términos absolutos, el estado con mayor número de diputadas fue São Paulo, con 11 mujeres en la bancada de 70 diputados. Entre las recién llegadas está Joênia Wapichana (Rede-RR), la primera mujer indígena que ocupa el cargo de diputada federal en el país. La veterana diputada Luiza Erundina (PsoL-SP): la diputada, de 87 años, inició ese año su sexto mandato consecutivo.¹²

⁸ Inter-Parliamentary Union. Women in national parliaments: Situation as of 1st June 2022. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-averages?month=6&year=2022> Acceso en 06 de enero de 2023.

⁹ Senado Federal. Pesquisa de Senadores. Disponible en: <https://www25.senado.leg.br/web/senadores> Acceso el 06 de enero de 2023.

¹⁰ Câmara de Deputados. Quem são os deputados, Disponible em: <https://www.camara.leg.br/deputados/quem-sao> Acceso el 06 de enero de 2023.

¹¹ Tribunal Superior Eleitoral - Mulheres. Estatísticas. Disponible en: <https://www.justicaeleitoral.jus.br/tse-mulheres/#estatisticas> Acceso el 06 de enero de 2023.

¹² Agência Câmara de Notícias, “Bancada feminina na Câmara será composta por 77 deputadas na nova legislatura”, 23/01/2019. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/noticias/550935-bancada-feminina-na-camara-sera-composta-por-77-deputadas-na-nova-legislatura/> Acceso el 06 de enero de 2023.

Actualmente, las mujeres presentes en las bancadas femeninas de las dos cámaras del Congreso Nacional, Senado¹³ y Cámara¹⁴, es el siguiente:

Tabla i. Senadoras brasileñas (Legislatura 2019-2023)

Senadoras (13 de 81)
Leila Gomes de Barros Rêgo (PDT – Distrito Federal – Período 2019-2027)
Daniella Velloso Borges Ribeiro (PSD – Paraíba – Período 2019-2027)
Eliziane Pereira Gama Melo (Cidadania – Maranhão – Período 2019-2027)
Kátia Regina de Abreu (PP – Tocantins – Período 2015-2023)
Rosilda de Freitas (MDB – Espírito Santo – Período 2015-2023)
Mailza Assis da Silva (PP – Acre – Período 2015-2023)
Mara Cristina Gabrielli (PSDB – São Paulo – Período 2019-2027)
Maria do Carmo do Nascimento Alves (PP – Sergipe – Período 2015-2023)
Ozanilda Gondim Vital do Rego (MDB – Paraíba – Período 2015-2023)
Simone Nassar Tebet (MDB – Mato Grosso do Sul – Período 2015-2023)
Soraya Vieira Thronicke (UNIÃO – Mato Grosso do Sul – Período 2019-2027)
Zenaide Maia Calado Pereira dos Santos (PROS – Rio Grande do Norte – Período 2019-2027)
Eliane e Silva Nogueira Lima (PP – Piauí - Período 2019-2027)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla II. Diputadas brasileñas (Legislatura (2019-2023))

Diputadas (87 de 513)				
Adriana Ventura (NOVO-SP)	Clarissa Garotinho (UNIAO-RJ)	Jandira Feghali (PCdoB-RJ)	Margarida Salomão (PT-MG)	Rejane Dias (PT-PI)
Alê Silva (REPUBLICANOS- MG)	Daniela do Waguinho (UNIAO-RJ)	Jaqueline Cassol (PP-RO)	Maria do Rosário (PT-RS)	Renata Abreu (PODE-SP)

¹³ Bancada Feminina do Senado. Disponible en: <https://www12.senado.leg.br/institucional/procuradoria/bancada-feminina-do-senado> Acceso en 06 de enero de 2023.

¹⁴ Câmara dos Deputados. Quem são os deputados. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/deputados/quem-sao/resultado?search=&partido=&uf=&legislatura=56&sexo=F&pagina=1> Acceso el 06 de enero de 2023.

Alice Portugal (PCdoB-BA)	Dra. Soraya Manato (PTB-ES)	Jéssica Sales (MDB-AC)	Maria Rosas (REPUBLICANOS-SP)	Rosana Valle (PL-SP)
Aline Gurgel (REPUBLICANOS-AP)	Dra. Vanda Milani (PROS-AC)	Joenia Wapichana (REDE-RR)	Mariana Carvalho (REPUBLICANOS-RO) (Licenciada)	Rosângela Gomes (REPUBLICANOS-RJ)
Aline Sleutjes (PROS-PR)	Dulce Miranda (MDB-TO)	Joice Hasselmann (PSDB-SP)	Marília Arraes (SOLIDARIEDADE-PE)	Rose Modesto (UNIAO-MS)
Angela Amin (PP-SC)	Edna Henrique (REPUBLICANOS-PB)	Laura Carneiro (UNIAO-RJ) (Suplente que ha ejercido un mandato)	Marina Santos (REPUBLICANOS-PI)	Sâmia Bomfim (PSOL-SP)
Áurea Carolina (PSOL-MG)	Elcione Barbalho (MDB-PA)	Lauriete (PSC-ES)	Natália Bonavides (PT-RN)	Shéridan (PSDB-RR)
Benedita da Silva (PT-RJ)	Ely Santos (REPUBLICANOS-SP)	Leandre (PSD-PR)	Norma Ayub (PP-ES)	Silvia Cristina (PL-RO)
Bia Cavassa (PSDB-MS) (Suplente que ha ejercido un mandato)	Erika Kokay (PT-DF)	Leda Sadala (PP-AP)	Norma Pereira (PSDB-SC) (Suplente que ha ejercido un mandato)	Soraya Santos (PL-RJ)
Bia Kicis (PL-DF)	Fernanda Melchionna (PSOL-RS)	Lídice da Mata (PSB-BA)	Patricia Ferraz (PODE-AP) (Suplente que ha ejercido un mandato)	Tábata Amaral (PSB-SP)
Bruna Furlan (PSDB-SP) (Licenciada)	Flávia Arruda (PL-DF)	Liziane Bayer (REPUBLICANOS-RS)	Paula Belmonte (CIDADANIA-DF)	Talíria Petrone (PSOL-RJ)
Carla Dickson (UNIAO-RN)	Flávia Moraes (PDT-GO)	Luisa Canziani (PSD-PR)	Perpétua Almeida (PCdoB-AC)	Tereza Cristina (PP-MS)
Carla Zambelli (PL-SP)	Flordelis (PSD – RJ) (Ex diputada)	Luiza Erundina (PSOL-SP)	Policia Katia Sastre (PL-SP)	Tereza Nelma (PSD-AL)
Carmen Zanotto (CIDADANIA-SC)	Geovania de Sá (PSDB-SC)	Luizianne Lins (PT-CE)	Professora Dayane Pimentel (UNIAO-BA)	Tia Eron (REPUBLICANOS-BA) (Suplente que ha ejercido un mandato)
Caroline de Toni (PL-SC)	Gleisi Hoffman (PT-PR)	Magda Mofatto (PL-GO)	Professora Dorinha Seabra Rezende (UNIAO-TO)	Vivi Reis (PSOL-PA)
Celina Leão (PP-DF)	Gorete Pereira (PL-CE) (Suplente que ha ejercido un mandato)	Major Fabiana (PL-RJ)	Professora Marcivania (PCdoB-AP)	Luizianne Lins – (PT-CE)

Chris Tonietto (PL-RJ)	Greyce Elias (AVANTE-MG)	Mara Rocha (MDB-AC)	Professora Rosa Neide (PT-MT)
Christiane de Souza Yared (PP-PR)	Iracema Portella (PP-PI)	Margarete Coelho (PP-PI)	Rachel Marques (PT-CE)

Fuente: Elaboración propia.

En 2019, el gobierno de Bolsonaro comenzó con un amplio apoyo de la población, así como del propio Congreso Nacional. Al menos en algunas partes, esta ya no era la realidad al final de su mandato.¹⁵ La falta de apoyo varía entre los distintos grupos sociales, como es el caso de las mujeres, que rechazan mayoritariamente al gobierno federal.¹⁶ El IPEC - Inteligência em Pesquisa e Consultoria Estratégica, en una encuesta realizada en octubre de 2022 encontró que el 49% de las mujeres brasileñas no votaría en absoluto por Jair Bolsonaro para presidente de la República. El 36% respondió que definitivamente votaría por el candidato bolsonarista frente al 43% de los hombres que respondieron lo mismo. Además, el 52% de la población negra y parda respondió que no votaría por el candidato en absoluto, mientras que el porcentaje de la población blanca fue del 41%.¹⁷ Desde 2019 hasta ahora, se han producido cambios significativos en el escenario político brasileño. Teniendo en cuenta el macrocontexto, el mundo se enfrentó a una pandemia de variados impactos. En 2022 se celebraron elecciones generales y las esferas política, económica y social están completamente conectadas.

En cuanto a la bancada femenina en el Congreso, el grado de apoyo al gobierno también ha cambiado en los últimos años. Es el caso, por ejemplo, de la diputada Joice Hasselmann, que fue elegida como fiel seguidora del presidente de la República y del *bolsonarismo*, bajo las siglas del PSL

¹⁵ Datafolha: “Governo Bolsonaro tem reprovação de 48%”, 26/05/2022. Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2022/05/datafolha-reprovacao-ao-governo-bolsonaro-vai-a-48-aprovacao-e-de-27.shtml> Acceso el 07 de enero de 2023.

¹⁶ Datafolha: “Bolsonaro perde entre mulheres pobres e ricas”, 30/05/2022. Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2022/05/datafolha-reprovacao-ao-governo-bolsonaro-vai-a-48-aprovacao-e-de-27.shtml> Acceso el 07 de enero de 2023.

¹⁷ IPEC - Inteligência em Pesquisa e Consultoria Estratégica. Pesquisa de opinião pública sobre assuntos políticos/administrativos. Brasil, Outubro de 2022, JOB1426-11. Disponible en: https://www.ipec-inteligencia.com.br/Repository/Files/2183/job_22_1426-10_Brasil_Relatorio_de_tabelas_Imprensa.pdf Acceso el 27 de enero de 2023.

(Partido Social Liberal), y que -actualmente- se declara opositora al gobierno y se afilia al PSDB (Partido de la Social Democracia Brasileña).¹⁸

A veces, algunos legisladores se posicionan como opositores al gobierno, pero sus discursos no están alineados con sus prácticas, es decir, la dirigencia política puede posicionarse ante la población brasileña como opositora al gobierno de Bolsonaro, pero durante las votaciones de agendas que conciernen o son iniciativa del poder ejecutivo, votan a favor. Como ejemplo de este argumento, la investigación ha demostrado que la candidata a la Presidencia de la República en las elecciones de 2022, Simone Tebet (MDB), votó en contra del gobierno en proyectos sobre moral y costumbres, pero a favor de agendas relacionadas con la economía.¹⁹ Lo mismo ocurrió con la también candidata presidencial Soraya Thronicke (PSL-MS), que votó a favor de la propuesta de reforma de la seguridad social, como muestra la investigación. Thronicke fue elegida senadora en la ola derechista bolsonarista de 2018, pero abandonó la base del Gobierno durante la pandemia.²⁰ Esto hace reflexionar sobre cómo han actuado las y los líderes políticos brasileños en el Congreso ante el gobierno y la población brasileña.

Ante esto, se estudiará la actuación de la bancada femenina en el primer año de la legislatura 2019-2023, a partir de la aprobación de la reforma del sistema de seguridad social o de pensiones en el corte de tiempo destacado.

IV. Agenda

¹⁸ Estadão: “Joice Hasselmann anuncia saída do PSL e diz que partido se ‘prostituiu’”. 14/06/2021. Disponible en: <https://www.estadao.com.br/politica/joice-hasselman-anuncia-saida-do-psl-e-diz-que-partido-se-prostituiu/> Acceso el 07 de enero de 2023.

¹⁹ O Globo: “Como senadora, Tebet votou com governo Bolsonaro na economia e contra nos costumes e cultura”, 02/06/2022. Disponible en: <https://oglobo.globo.com/politica/eleicoes-2022/noticia/2022/06/como-senadora-tebet-votou-com-governo-na-economia-e-contra-nos-costumes-e-cultura.ghtml> Acceso el 10 de enero de 2023.

²⁰ Estadão: “Soraya Thronicke passa de candidata improvável a opositora de antigos aliados bolsonaristas”. 01/10/22. Disponible en: <https://www.estadao.com.br/politica/soraya-thronicke-passa-de-candidata-improvavel-a-opositora-de-antigos-aliados-bolsonaristas/> Acceso el 10 de enero de 2023.

La Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) 6/2019, tras su votación en las Cámaras del Congreso, se transformó en la Enmienda Constitucional 103/2019. Presentada el 20 de febrero de 2019 por el Poder Ejecutivo, modifica el sistema de seguridad social, establece normas de transición y disposiciones transitorias, y dicta otras disposiciones. Después de ocho meses de discusiones, trabajo y actividades, desde que llegó a la Cámara en febrero, la reforma de la Seguridad Social tuvo su tramitación concluida en el Congreso Nacional con la última sesión de votación el 23 de octubre de 2019 en el Senado.

Para que se apruebe un PEC, es necesario observar lo dispuesto en el art. 60 de la Constitución Federal del país. En concreto, la PEC²¹ 6/2019, en la Cámara, pasó por la Comisión de Constitución y Justicia y Ciudadanía, después por la Comisión Especial y pasó al Pleno. Para ser aprobada, la propuesta debe contar, en ambas rondas, con 3/5 de los votos de las y los diputados (308), en votación nominal. Si se aprueba, la propuesta se envía al Senado. En el Senado, la propuesta también debe ser aprobada en dos vueltas por el Pleno. Para la aprobación, son necesarios 3/5 de los votos (49) en cada ronda.²²

En la Cámara de Diputados y Diputadas²³, la votación para la aprobación del PEC fue la siguiente: en la primera vuelta 379 votos a favor y 131 en contra. En la segunda vuelta 370 a 124. En el

²¹ Propuesta de enmienda a la Constitución.

²² Agência Câmara de Notícias: "Si el Senado aprueba íntegramente la propuesta recibida de la Cámara, el texto es promulgado por el Congreso, convirtiéndose en una enmienda a la Constitución. El PEC debe ser aprobado tanto por la Cámara como por el Senado para ser promulgado. Si el Senado aprueba sólo una parte, ésta puede promulgarse por separado, mientras que la parte modificada vuelve a la Cámara de Representantes (promulgación en rodajas). Si el Senado aprueba un texto diferente al de la Cámara, el texto vuelve a la Cámara de Representantes para su consideración. Para que una enmienda sea promulgada, el mismo texto debe haber sido aprobado por ambas Cámaras". Traducido por la autora. "Entenda a tramitação da proposta de reforma da Previdência". 20/02/2019. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/noticias/552225-entenda-a-tramitacao-da-proposta-de-reforma-da-previdencia/> Acceso el 10 de enero de 2023.

²³ Agência Câmara de Notícias: "Câmara conclui 2º turno da reforma da Previdência; texto vai ao Senado". 07/08/2019. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/noticias/567845-camara-conclui-2o-turno-da-reforma-da-previdencia-texto-vai-ao-senado/> Acceso el 10 de enero de 2023.

Senado,²⁴ la primera vuelta se saldó con 56 votos a favor y 19 en contra mientras que la segunda vuelta se saldó con 60 votos a favor y 19 en contra.²⁵ En este contexto, se observa cómo las y los legisladores se guiaron por sus partidos políticos y cómo emitieron sus votos sobre el tema.²⁶

A continuación, se muestra cómo votaron las senadoras en primera votación²⁷ y en la segunda vuelta²⁸ y las diputadas en primera²⁹ y segunda vuelta³⁰ la reforma de la Constitución con la propuesta de la enmienda 6/2019. No se identificó ningún cambio en el sentido de los votos, en las diferentes rondas.

Tabla III. Senadoras - votación

Senadoras	Primera vuelta	Segunda vuelta
-----------	----------------	----------------

²⁴ Agência Senado: “Senado aprova texto-base da reforma da Previdência, em votação final”. 20/10/2019. Disponible en: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2019/10/22/senado-aprova-texto-base-da-reforma-da-previdencia-em-votacao-final> Acceso el 10 de enero de 2023.

²⁵ Es importante asignar que desde 2019 hasta la actualidad algunas mujeres parlamentarias han cambiado de partido político. Como por ejemplo: Marília Arraes (antes PT, actualmente Solidariedade), Tábata Amaral (antes PDT, ahora PSB), Joice Hasselmann (antes PSL, actualmente PSDB).

²⁶ La orientación de los partidos políticos fue la siguiente: (a) votar en contra de la propuesta de enmienda en discusión; PT, PSB, PDT, PSOL, PCdoB, Minoría y Oposición: (b) votar a favor de la propuesta; PP, MDB, PTB, PSL, PL, PSD, PRB, PSDB, DEM, Solidariedade, Podemos, PROS, PSC, CIDADANIA, NOVO, Avante, Patriota, Mayoría, Gobierno. PV, liberado. 56a. Legislatura, Primeira Sessão Legislativa Ordinária, Sessão Extraordinária nº 207 - 06/08/2019, Abertura da sessão: 06/08/2019 21:39, Encerramento da sessão: 07/08/2019, 00:39. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/internet/votacao/mostraVotacao.asp?ideVotacao=9002&numLegislatura=56&codCasa=1&numSessaoLegislativa=1&indTipoSessaoLegislativa=O&numSessao=207&indTipoSessao=E&tipo=partido> Acceso el 10 de enero de 2023.

²⁷ Poder 360: “Saiba como votou cada senador no 1º turno da reforma da Previdência”. 02/10/2019. Disponible en: <https://www.poder360.com.br/congresso/saiba-como-votou-cada-senador-no-1o-turno-da-reforma-da-previdencia/> Acceso el 12 de enero de 2023.

²⁸ Agência Senado: “Reforma da Previdência: como votaram os senadores, com relação ao texto principal, em segundo turno”. 22/10/2022. Disponible en: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2019/10/22/reforma-da-previdencia-como-votaram-os-senadores-com-relacao-ao-texto-principal-em-segundo-turno> Acceso el 12 de enero de 2023.

²⁹ Congresso em Foco: “Previdência: o voto de cada deputado”. 10/07/2019. Disponible en: <https://congressoemfoco.uol.com.br/temas/economia/reforma-da-previdencia-veja-como-cada-deputado-votou/> Acceso el 12 de enero de 2023.

³⁰ 56a. Legislatura, Primeira Sessão Legislativa Ordinária, Sessão Extraordinária nº 207 - 06/08/2019, Abertura da sessão: 06/08/2019 21:39, Encerramento da sessão: 07/08/2019, 00:39. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/internet/votacao/mostraVotacao.asp?ideVotacao=9002&numLegislatura=56&codCasa=1&numSessaoLegislativa=1&indTipoSessaoLegislativa=O&numSessao=207&indTipoSessao=E&tipo=partido> Acceso el 12 de enero de 2023.

Daniella Ribeiro – PP	SÍ	SÍ
Juíza Selma - Podemos	SÍ	SÍ
Kátia Abreu - PDT	SÍ	SÍ
Mailza Gomes - PP	SÍ	SÍ
Mara Gabrilli - PSDB	SÍ	SÍ
Simone Tebet - MDB	SÍ	SÍ
Soraya Thronicke – PSL	SÍ	SÍ
Eliziane Gama - Cidadania	NO	NO
Leila Barros - PSB	NO	NO
Zenaide Maia - PROS	NO	NO
Maria do Carmo Alves - DEM	X	SÍ
Rose de Freitas - Podemos	X	SÍ

Fuente: Elaboración propia.

Tabla IV. Diputadas - votación

Diputadas	Primera vuelta	Segunda vuelta
Shéridan – PSDB	SÍ	SÍ
Greyce Elias - Avante	SÍ	SÍ
Tábata Amaral - PDT	SÍ	SÍ
Joenia Wapichana - REDE	NO	NO
Professora Rosa Neide - PT	NO	NO
Leda Sadala – Avante	SÍ	SÍ
Dra. Soraya Manato - PSL	SÍ	SÍ
Bia Kicis - PSL	SÍ	SÍ
Aline Gurgel - PRB	NO	NO
Erika Kokay - PT	NO	NO

Elcione Barbalho - MDB	SÍ	SÍ
Lauriete - PL	SÍ	SÍ
Celina Leão - PP	SÍ	SÍ
Professora Marcivania – PCdoB	NO	NO
Flávia Moraes - PDT	NO	NO
Jaqueline Cassol - PP	SÍ	SÍ
Norma Ayub - DEM	SÍ	SÍ
Flávia Arruda - PL	SÍ	SÍ
Perpétua Almeida - PCdoB	NO	NO
Gleisi Hoffmann - PT	NO	NO
Mariana Carvalho - PSDB	SÍ	SÍ
Renata Abreu - Podemos	SÍ	SÍ
Paula Belmonte - CIDADANIA	SÍ	SÍ
Rejane Dias - PT	NO	NO
Fernanda Melchionna - PSOL	NO	NO
Silvia Cristina - PDT	SÍ	SÍ
Daniela do Waguinho - MDB	SÍ	SÍ
Magda Mofatto - PL	SÍ	SÍ
Natália Bonavides - PT	NO	NO
Maria do Rosário - PT	NO	NO
Dra. Vanda Milani - Solidariedade	SÍ	SÍ
Flordelis - PSD *Ex diputada	SÍ	SÍ
Rose Modesto - PSDB	SÍ	SÍ
Marília Arraes - PT	NO	NO
Clarissa Garotinho - PROS	NO	NO

Jéssica Sales -MDB	SÍ	SÍ
Major Fabiana - PSL	SÍ	SÍ
Tereza Cristina - DEM	SÍ	SÍ
Tereza Nelma - PSDB	NO	NO
Mara Rocha - PSDB	SÍ	SÍ
Rosangela Gomes - PRB	SÍ	SÍ
Aline Sleutjes - PSL	SÍ	SÍ
Alice Portugal - PCdoB	NO	NO
Dulce Miranda - MDB	SÍ	SÍ
Soraya Santos - PL	SÍ	SÍ
Christiane de Souza Yared - PL	SÍ	SÍ
Lídice da Mata - PSB	NO	NO

Fuente: Elaboración propia.

V. Análisis de los datos

El sistema de seguridad social brasileño afecta en un momento u otro a la vida de la ciudadanía. En concreto, el sistema de pensiones sociales forma parte del trípode de la Seguridad Social en el país y se trata de un seguro social adquirido mediante una cotización mensual que garantiza al asegurado y a la asegurada unos ingresos corrientes. La reforma de 2019 afectó directamente a este público. A modo de ejemplo, las nuevas reglas cambiaron la edad de hombres y mujeres para recibir el beneficio, estableciendo una edad mínima para ambos, aumentando el tiempo de cotización. Actualmente, los hombres deben tener 65 años y las mujeres 62. Después de los cambios, las y los contribuyentes se enfrentan a otra realidad, la mayoría necesitará trabajar años más de lo previsto anteriormente.

Antes, el Instituto Nacional de la Seguridad Social - INSS calculaba el salario medio considerando el 80% de los salarios de mayor cotización desde julio de 1994, descartando los de menor cotización. Entonces, se aplicaba la regla específica de jubilación por edad o jubilación por tiempo de cotización. Ahora, el beneficio es del 60% del salario promedio de todos los salarios de cotización desde julio de 1994 para quienes cumplan 15 o 20 años de cotización, con la posibilidad de sumar dos puntos porcentuales por año de cotización. Eso significa que los valores de los beneficios cayeron después de la reforma, afectando directamente la vida de las trabajadoras y trabajadores brasileños.

Otros cambios se dirigieron a los temas de la prestación por enfermedad y la pensión por fallecimiento. En el caso de este último, antes, si el asegurado fallecido estaba jubilado, la viuda percibía el 100% de su pensión. Ahora, el valor es del 50% de la pensión, más 10% por cada dependiente, limitado al 100%. Una viuda sin dependientes, por ejemplo, recibirá el 60% del monto de la pensión del asegurado fallecido.³¹ Según se explicó, los partidos de la izquierda de la política brasileña orientaron la no aprobación de la propuesta, escuchando a los movimientos sociales y sindicales.³² Los partidos de la derecha y del centro de la política nacional apoyaron la aprobación de la propuesta. Las legisladoras votaron de acuerdo con las directrices de sus partidos, y el denominador "género" no definió los votos. En general, las y los parlamentarios del país suelen votar según las directrices del partido, especialmente en cuestiones económicas. Esta vez no fue diferente.

La mayoría de las legisladoras votaron a favor de la Propuesta de Enmienda a la Constitución n. 6/2019 y, en consecuencia, a favor del gobierno. No cambiaron su voto entre la primera y la

³¹ CNN Brasil: "Dois anos depois, saiba quais foram os efeitos da Reforma da Previdência". 13/11/21. Disponible en: <https://www.cnnbrasil.com.br/business/dois-anos-depois-saiba-quais-foram-os-efeitos-da-reforma-da-previdencia/> Acceso el 10 de enero de 2023.

³² Correio Braziliense: "Sindicatos fazem protesto contra a reforma da Previdência". 23/03/19. Disponible en: https://www.correiobraziliense.com.br/app/noticia/economia/2019/03/23/internas_economia,744874/sindicatos-fazem-protesto-contra-a-reforma-da-previdencia.shtml Acceso el 10 de enero de 2023.

segunda vuelta. Además, para los cargos de senadoras, las legisladoras suelen estar afiliadas a los partidos de la derecha política brasileña o, al menos, a los considerados como “conservadores”.

VI. Conclusiones

Sobre el escenario de la representación política brasileña, según Morales Betancourt “el régimen electoral de género brasileño es débil y no ha tenido un efecto sustancial en el incremento de la representación descriptiva de las mujeres. Tiene un diseño que es perfectible y presenta varias áreas de oportunidad” (2022, p. 338). Además, “la presencia no supone poder ni agenda” (Freidenberg, 2021, p. 64). Las mujeres brasileñas que ocupan espacios de poder, a partir del análisis realizado, no permite afirmar que necesariamente actuarán en nombre de los derechos de las mujeres y/o de otros grupos sociales marginados. El presente estudio de caso valida esta afirmación. La clase trabajadora brasileña se vio afectada negativamente por los cambios en la legislación de seguridad social o de pensiones. En este escenario, algunos resultados específicos fueron dirigidos a las mujeres, como en el caso de las viudas que vieron reducidas sus prestaciones.

Como consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral brasileño, que se caracteriza por una menor actividad económica y menores salarios para las mujeres, ellas perciben, en promedio, pensiones más bajas que los hombres, y son las principales receptoras de pensiones por fallecimiento (maridos) y constituyen la mayoría de los beneficiarios del Beneficio de Protección Continuada - BPC. En este escenario en el que perciben menores prestaciones promedio, mayor es la dependencia económica relativa de las mujeres adultas mayores de las prestaciones de la seguridad social y de los ingresos de los demás miembros de la familia en la que viven. En una reforma como la de la Enmienda Constitucional no. 103, considerando un sistema actuarialmente injusto o desigual entre los dos géneros, se hace difícil lograr la paridad entre ellos ya que no existe igualdad de desempeño y remuneración de hombres y mujeres en el mercado laboral. “Sin esta igualdad, el diseño de políticas de seguridad social que no consideren los diferenciales existentes podría resultar en un aumento no deseado de las disparidades de ingresos entre sexos en la vejez, con una mayor pérdida relativa para las mujeres” (Marri, Wajman y

Andrade, 2011, p. 53). Los análisis académicos sobre una posible reforma de la asistencia social ya señalaban los puntos débiles de un proyecto que no observaba las diferencias entre géneros ante el mercado laboral y las directrices de la Seguridad Social.

Se ha puesto de manifiesto que la orientación político-electoral partidista fue la brújula definitoria del voto femenino en relación a la aprobación de la legislación sobre las pensiones. Esto significa que hay una distancia importante entre la representación descriptiva y la representación sustantiva, dado que cuerpo de mujer no significa conciencia de género (Sacchet, 2012).

Futuras investigaciones podrían explorar si estas orientaciones político-ideológicas en las votaciones también se mantienen en otras sobre temas morales y costumbres sociales. De ahí que se pueda continuar analizando el modo en que el marcador social de género de las mujeres votantes puede ser un factor definitorio de su posicionamiento legislativo.

Cuando se trata de política institucional, las y los investigadores de género y feminismos son llamados/as "identitarias". Estas agendas y contribuciones se consideran marginales y no centrales en el debate. Biroli, ya lo puso de manifiesto en su obra "género e desigualdades" (Biroli, 2018). Se trata del llamado "identitarismo", que generalmente se utiliza como crítica a las demandas y reivindicaciones de los movimientos de los grupos considerados como minorías sociales. Por otro lado, sostiene Mackinnon (1989), este identitarismo podría referirse a la forma masculina blanca occidental de ejercer el poder. Esto llama a reflexionar sobre cuál ha sido la identidad del poder dentro del actual diseño institucional brasileño y cómo se materializa, ya sea a través de las acciones de los hombres o de las mujeres.

VII. Referencias bibliográficas

- Agência Câmara de Notícias: “Câmara conclui 2º turno da reforma da Previdência; texto vai ao Senado”. 07/08/2019. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/noticias/567845-camara-conclui-2o-turno-da-reforma-da-previdencia-texto-vai-ao-senado/> Acceso el 10 de enero de 2023.
- Agência Câmara de Notícias: “Entenda a tramitação da proposta de reforma da Previdência”. 20/02/2019. Disponible em: <https://www.camara.leg.br/noticias/552225-entenda-a-tramitacao-da-proposta-de-reforma-da-previdencia/> Acceso el 10 de enero de 2023.
- Agência Senado: “Senado aprova texto-base da reforma da Previdência, em votação final”. 20/10/2019. Disponible en: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2019/10/22/senado-aprova-texto-base-da-reforma-da-previdencia-em-votacao-final> Acceso el 10 de enero de 2023.
- Biroli, Flávia. *Gênero e desigualdades: limites da democracia no Brasil*. 1. Ed. São Paulo: Boitempo, 2018.
- Davis, Angela. *Mulheres, raça e classe*. Tradução de Heci Regina Candiani. São Paulo: Boitempo, 2016 [1981].
- Fernandes, Sabrina. *Sintomas mórbidos: a encruzilhada da esquerda brasileira*. São Paulo, Editora Autêntica, 2019.
- Fraser, Nancy. “Da redistribuição ao reconhecimento? Dilemas da justiça numa era “pós-socialista””. *Cadernos de campo*, São Paulo, no. 14/15, 2006, 231-239.
- Freidenberg, Flavia y Gilas, Karolina M. ¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el estado de Morelos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LXV, núm. 240, (septiembre-diciembre), 2020, p. 327-358.
- Freidenberg, Flavia. La representación política de las mujeres en América Latina: estrategias institucionales, actores críticos y reformas pendientes. En Erika Rodríguez Pinzón (Ed.), *Perspectivas de América Latina. Hacia un nuevo contrato social tras la COVID*. Fundación Pablo Iglesias; Madrid, 2021.
- Freidenberg, Flavia y Gila, Karolina M. Neoinstitucionalismo feminista, en Karolina M. Gilas y Luz María Cruz Parcero (eds.) *Construyendo Ciencia Política con perspectiva de género*, Ciudad de México: FCPyS-UNAM, 2020, p. 1-27.
- Freidenberg, Flavia. *Reformas inclusivas, actores críticos y representación política de las mujeres en América Latina*. Colección Cátedra Democracia Perú - Domingo García Rada, Lima, 1ª. ed, 2021.
- Gilas, Karolina. ¿Cómo evaluar la representación simbólica de género? *Revista Elecciones* (enero-junio), 21(23): 213-234, 2022.
- Mackinnon, Catharine A. *Toward a Feminist Theory of the State*. Cambridge: Harvard University Press, 1989.
- Marri, Izabel Guimarães y Wajman, Simone y Andrade, Mônica Viegas. Reforma da Previdência Social: simulações e impactos sobre os diferenciais de sexo. *R. bras. Est. Pop.*, Rio de Janeiro, v. 28, no. 1, p. 37-56, jan./jun. 2011. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rbepop/a/s6pQQGpR6BjT6MBCPRSyGHH/?lang=pt&format=pdf> Acceso el 30 de enero de 2023.
- Morales Betancourt, Mauricio. Brasil: reglas débiles, candidaturas laranjas y baja representación descriptiva de las mujeres. Flavia Freidenberg y Karolina Gilas (eds). *La construcción de democracias paritarias en América Latina. Régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres*

- (1990-2022). Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas – Instituto Nacional Electoral, 2022.
- Pateman, Carole. *Participação e teoria democrática*. Tradução: Luiz Paulo Rouanet. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1992 [1970].
- Pitkin, Hanna F. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014 [1967]
- Pitkin, Hanna F. *The Concept of Representation*. Berkeley: University of California Press, 1967.
- Salgado, Eneida Desiree. “Populismo judicial, moralismo e o desprezo à Constituição: a democracia entre velhos e novos inimigos”. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, v. 117, p. 193-217, 2018.
- Sacchet, Teresa. Representação política, representação de grupos e política de cotas: perspectivas e contendas feministas. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 20(2): 399-431, maio-agosto/2012.
- Salgado, Eneida Desiree y Kreuz, Letícia Regina Camargo. Estratégias eleitorais para aumento da representação de mulheres: experiências estadunidense e brasileira de apoio a candidaturas femininas. *Gênero e resistência: memórias do II encontro de pesquisa por/de/sobre mulheres*. Bárbara Mendonça Bertotti et al. (Orgs.). Porto Alegre, RS: Editora Fi, 2019, 572p. Disponible en: <https://journal.nuped.com.br/index.php/livreacesso/issue/view/54/podedepara2v1> Acceso el 30 de enero de 2023.
- Tribunal Superior Eleitoral - Mulheres. Estatísticas. Disponible en: <https://www.justicaeleitoral.jus.br/tse-mulheres/#estatisticas> Acceso el 06 de enero de 2023.
- 56a. Legislatura, Primeira Sessão Legislativa Ordinária, Sessão Extraordinária nº 207 - 06/08/2019, Abertura da sessão: 06/08/2019 21:39, Encerramento da sessão: 07/08/2019, 00:39. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/internet/votacao/mostraVotacao.asp?ideVotacao=9002&numLegislatura=56&codCasa=1&numSessaoLegislativa=1&indTipoSessaoLegislativa=O&numSessao=207&indTipoSessao=E&tipo=partido> Acceso el 10 de enero de 2023.